

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 311

ANGOL, 02 MAR 2021

VISTOS:

A.- Acuerdo de concejo de conformidad a Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 16/02/2021 del Concejo Municipal que aprueba la suscripción de contrato de “Arriendo de camión hidroelevador”, ID= 2743-1-LE21.

B.- El Decreto Exento N.º 261 de fecha 22/02/2021 que acepta la oferta del Oferente JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA para la propuesta pública “ARRIENDO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL” ID=2743-1-LE21.

C.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

D.- La garantía de fiel cumplimiento de contrato presentada por el Oferente JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA correspondiente al Certificado de Fianza N°41903WEB, del fiador MULTIAVAL DOS, de fecha 25-02-2021 por un monto de \$1.142.400.- con validez hasta el 28-003-2022.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la Orden de Compra N.º 2743-17-SE21 para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato para la Propuesta Pública “ARRIENDO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL” ID = 2743-1-LE21 hacia el Oferente JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA por el monto de \$ 22.848.000.- impuesto incluido (anual) y 150 días de ejecución.

2.- Devuélvase la garantía de seriedad de oferta de la propuesta "ARRIENDO DE CAMIÓN HIDROELEVADOR PARA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL" ID = 2743-1-LE21:

* Póliza de garantía POL120170111 Item 5009412, Renta Nacional, monto \$500.000.-, correspondiente al Oferente JUAN DANIEL INZUNZA SEPÚLVEDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NEISON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NEO/ORR/cfe/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal